

**ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 28 de marzo del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 17:40 hrs. celebra la Quinta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. CARLOS FIGUEROA V. ; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
SR. PEDRO FIGUEROA C. ; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES  
PÚBLICO EN GENERAL.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Zalka Ariens Ubilla Yevenes**

	T A B L A	PÁG.
1	PROPUESTA PARA AUSENTARSE DEL PAÍS AUTORIDADES LOCALES Y FUNCIONARIO MUNICIPALES, PARA PARTICIPAR EN PASANTÍA EN COLOMBIA DESDE EL DÍA 12 AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2012.	02
2	PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME PARA AUSENTARSE DEL PAÍS A FIN DE PARTICIPAR EN SEMINARIO SOBRE POLÍTICA MUNICIPAL, A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DESDE EL DÍA 15 AL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012.-	02
3	PROPUESTA PARA REGULARIZAR ENTREGA DE COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VÍCTOR DOMINGO SILVA.	02
4	SOLICITUD DE PATENTE DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRESENTADO POR LA ASOC. CENCOSUD RETAIL S.A.	03

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios se abre la sesión.

**1. PROPUESTA PARA AUSENTARSE DEL PAÍS AUTORIDADES LOCALES Y FUNCIONARIO MUNICIPALES, PARA PARTICIPAR EN PASANTÍA EN COLOMBIA DESDE EL DÍA 12 AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2012.**

**SR. ALCALDE:** ¿Se aprueba?  
Aprobado.

**2. PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME PARA AUSENTARSE DEL PAÍS A FIN DE PARTICIPAR EN SEMINARIO SOBRE POLÍTICA MUNICIPAL, A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DESDE EL DÍA 15 AL 25 DE ABRIL DEL AÑO 2012.-**

**SR. ALCALDE:** ¿Se aprueba?  
Aprobado.

**3. PROPUESTA PARA REGULARIZAR ENTREGA DE COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS VÍCTOR DOMINGO SILVA.**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Como se consigna en la tabla la junta de vecinos Víctor Domingo Silva tiene emplazado en comodato un terreno en la esquina 3 con calle 1, la cual habían planteado la construcción de una sede social.

**SR. ALCALDE:** Lo importante es saber si el otro terreno está habilitado para entregárselo.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** El terreno que se está proponiendo ahora está localizado en el plano original de la población, por lo tanto en cualquiera de los dos terrenos se puede construir la sede.

**SR. ALCALDE:** O sea, es posible.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Exactamente. Lo que hablábamos con Benito, era caducar el comodato anterior y entregarle una nueva ubicación a la junta de vecinos, de tal manera que el otro terreno quede disponible para la otra junta de vecinos del sector.

**SR. ALCALDE:** Bien, solicitan caducar Contrato de Comodato para pedir otro terreno con 435 mts.<sup>2</sup> para construir sede social de equipamiento comunitario. ¿Se aprueba poner término y entregar otro terreno de Comodato por 20 años?  
Aprobado.

#### **4. SOLICITUD DE PATENTE DE SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRESENTADO POR LA ASOC. CENCOSUD RETAIL S.A.**

**JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** Ésta solicitud la presenta la empresa CENCOSUD RETAIL S.A. y está solicitando el giro de "Supermercado y Bebidas Alcohólicas" para ser instalado en la calle Merced 487, ésta patente se encuentra completamente tramitada, con la autorización de la junta de vecinos, con los cuatro vistos buenos exigidos por la Ley, aprobados, y no presenta informes negativos. La patente se va adicional a una que ya tiene la empresa con el giro de "Supermercado de Abarrotes", dentro del Local el 10% es el que se destina al área de alcoholes y el 90% a abarroses.

**SR. ALCALDE:** Sres. Concejales, ¿dudas al respecto?

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sr. Alcalde, quiero señalar que de acuerdo al oficio que usted envió al Depto. de Rentas, ahí en algún momento hubo un rechazo por parte de la Dirección de Obras pero luego se subsanaron las observaciones y se aprobaron, es por esto que no tengo objeciones.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** ¿No hay problema en que esté tan cerca del Liceo de Niñas?

**SR. ALCALDE:** Está a 150 mtrs. De distancia

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo voy a ser consecuente con mis opiniones, por lo que voto en contra.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Yo tengo una consulta, quiero saber como se subsano el tema de los estacionamientos.

**JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPAL:** El Depto. de Inspectores emitió un segundo informe a través del cual manifiesta que para un estacionamiento se exigen 120 mts.<sup>2</sup> y el Director de Obras en la mañana estuvo en una reunión de la comisión donde explico el tema.

**SR. ALCALDE:** ¿Pero esto no lo tocaron en una reunión en la mañana?

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Yo no alcance a llegar.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** El Municipio debe otorgar las autorizaciones con la finalidad que pueda funcionar un local de alcoholes, en este caso un supermercado con una cantidad de 120 mts.<sup>2</sup> destinada para estacionamiento. Esta solicitud, al momento de construir la empresa la presento al Director de Obras, quien tiene la facultad de autorizar de acuerdo a la Ley de Urbanismo y de Construcción, por lo tanto está dentro del marco de la Ley y está regularizado.

El día 23 de marzo hay un informe del Depto de Inspectores donde nos señalan que cumple con la norma de una superficie de venta del local de 2.619 mts<sup>2</sup>, y el mínimo exigido es de 100 mts<sup>2</sup>, una bodega de 134 mts.<sup>2</sup>

adicionales a la superficie de sala de venta de bodega y un estacionamiento de 120 mts.2 adicionales a la superficie de sala de ventas de bodega; además otra serie de requerimientos, entre ellas las 10 cajas registradoras y el área destinada para la venta de bebidas alcohólicas embotelladas que son 100 mts2, los cuales no superan el 10% de la sala de ventas en total.

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Sr. Alcalde, aquí no está claro cuales son los 120 mts.2 de estacionamiento, ¿dónde están?

**SR. ALCALDE:** En el interior del local hay un espacio para estacionar vehículos de ellos y además existe otro estacionamiento para minusválidos. Lo que la Ley establece es que los supermercados deben tener estacionamientos, pero no dice cuantos, entonces al tener más de uno ya estaría cumpliendo con la norma legal.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A todo los Concejales nos entregaron las páginas 3, 4 y 5 firmadas por el topógrafo, donde dice claramente Patente reúne condiciones de la Dirección de Obras e Inspectores Municipales.

**SR. ALCALDE:** Don Carlos, la empresa CENCOSUD ¿cumple con los requisitos de estacionamiento?

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** La empresa tiene estacionamiento por calle Merced. La Ley establece que debe tener estacionamientos y tiene 3, además cabe mencionar que la empresa a través del arquitecto solicitó en junio del año pasado acogerse al artículo N° 241 de la Ordenanza General que establece que *“todo edificio que se construya deberá proyectarse con la dotación mínima de estacionamiento de acuerdo a lo que exige el departamento de planificación territorial respectivo, tratándose de proyectos relacionados con monumentos nacionales, zonas típicas, inmueble o zonas con.....”*

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** La consulta que me surge con este tema, es cómo podemos aprobar un supermercado en el centro de Curicó sin estacionamiento para el público.

**SR. ALCALDE:** Quizás es un supermercado al paso

**CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:** Es que eso significa que vamos a tener la calle Merced con la calle Yungay llena de vehículos estacionados

**SR. ALCALDE:** No, porque está prohibido estacionar en esas calles.

El Director de Obras es el que tiene las facultades para autorizarla y éste ya lo hizo.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Ésta misma facultad la hemos aplicado con el edificio Corona y ahora tenemos otra solicitud de la tienda ABCdin...

Con la experiencia que tenemos, yo en lo personal me admiro de algunos curicanos que se paran ahí en calle Merced esperando que salga un vehículo del estacionamiento de Falabella, y hacen taco. Aquí en la plaza nos pasó cuando se instalaron recién los bancos, le exigimos estacionamiento y era un caos por lo que con el Concejo se determinó liberar los estacionamientos, yo prefiero que Enrique Bravo o cualquier empresario compren una automotora y hagan un gran estacionamiento, y así se solucionaría éste problema.

Para el punto de vista comercia, creo que para el supermercado el no tener estacionamiento no es muy rentable, pero es problema de ellos.

**SR. ALCALDE:** Es un problema del supermercado si va a vender o no, pero en la calle no se pueden estacionar, ¡está prohibido!

**CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO:** Dos cosas; primero, estamos en discusión por una patente de alcoholes específicamente, vinculada a un supermercado de abarrotes, pero nuestro tema no está relacionado con discutir los clientes del supermercado que tienen una normativa y una legislación propia distinta a la Ley de Alcoholes, ese es un punto, por lo cual creo que si bien es importante que nos preocupemos de ese tema no es primordial de ésta reunión y el segundo punto de vista tiene que ver con algunos supermercados de Rancagua y Talca, que están destinados para la gente que anda sin vehículos y son los que ofrecen un servicio eficiente del despacho de mercaderías. Con respecto a la cercanía de los supermercados a los establecimientos educacionales, hay muchos que no podrían funcionar, además cabe mencionar que existe una gran diferencia entre un supermercado y una botillería.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Don Pedro, el TOP – DOG ¿tiene patente de alcoholes? ¿la han solicitado?

**JEFE DEPTO RENTAS MUNICIPAL:** Ellos tienen Patente de Fuente de Soda con autorización para vender cerveza

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** No me acordaba si la habíamos rechazado o aprobado, pero tengo entendido que hay una Patente de Cerveza. Lo otro que se me viene a la cabeza es el Pub Underground, uno de los motivos para eliminarles la patente fue porque estaba muy cercano al liceo de niñas

**JEFE DEPTO RENTAS MUNICIPAL:** No, fue porque estaba cerca de la Universidad y ésta realizaba Programas Docente en ese tiempo.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** ¿Todavía hace ese tipo de programas?

**JEFE DEPTO RENTAS MUNICIPAL:** Por lo que tengo entendido, ahora no está realizando Programas Docente, es una sala de eventos.

**SR. ALCALDE:** Ya habiendo opinado todo los Concejales, se somete a votación esta solicitud de Patente de Bebidas Alcohólicas presentada por CENCOSUD RETAIL S.A. ¿se aprueba?

Se aprueba entonces con los votos de los Concejales Limardo, Undurraga, Soto y el Alcalde.

Siendo las 18:15.hrs., se levanta la sesión.



**HUGO REY MARTINEZ**  
**ALCALDE**



**MUNICIPALIDAD DE CUCUTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**JOSE GUACERNO HIEROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/zuy.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N° 14.